

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LOS MUNICIPIOS ITDIF-M 2015





Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios ITDIF-M 2015

INTRODUCCIÓN

Para evaluar una gestión de gobierno se requiere tener acceso a su información. Ésta debe ser clara, oportuna, veraz y suficiente. De igual manera, se debe conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa el gobierno en sus diferentes ámbitos. En este contexto, el papel de la transparencia es poner a la disposición del público en general, el conjunto de informaciones que le facilite al interesado tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos, de tal forma que pueda evaluar si lo desea, la rendición de cuentas de la administración gubernamental.

La obligatoriedad de que los municipios con más de setenta mil habitantes cuenten con un portal electrónico para la consulta de su información, se encuentra plasmado en la Reforma al Artículo 6° Constitucional del 20 de julio de 2007:

[...]

I. *“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública... En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.”*

[...]

V. *“Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.”*

[...]

VII. *“La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.”*



Y en su Artículo Tercero transitorio.

“La Federación, los Estados y el Distrito Federal deberán contar con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y de los procedimientos de revisión a los que se refiere este Decreto, a más tardar en dos años a partir de la entrada en vigor del mismo. Las leyes locales establecerán lo necesario para que los municipios con población superior a setenta mil habitantes y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuenten en el mismo plazo con los sistemas electrónicos respectivos.”

Asimismo, las reformas de 2012 a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, refuerzan la obligatoriedad de presentar en internet la información financiera de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). Esta obligatoriedad en la información que debe ser publicada por los ayuntamientos, también se estableció con la reforma realizada a la Ley de Coordinación Fiscal, de diciembre 2013.

La transparencia coloca la información en un escaparate público, inhibiendo las prácticas negativas como la opacidad y corrupción que minan la confianza en las instituciones y la gobernabilidad. De igual forma, al contarse con mayor información se hace más eficiente y oportuno el análisis de los recursos, permitiendo hacer mejores estimaciones, así como corregir posibles divergencias o efectos no deseados, a través de medidas preventivas o correctivas adecuadas. De esta forma, la transparencia constituye un principio necesario, pero no suficiente para impulsar el mejor uso de los recursos públicos.

Bajo este marco, los retos que enfrentan las autoridades locales para incrementar la transparencia en el ejercicio de su gestión son muchas. Por un lado, deben establecer un marco institucional coherente y moderno que permita alcanzar los objetivos trazados en sus planes y programas rectores; y por otro, deben superar los rezagos técnicos y organizacionales que arrastran y que constituyen una de las principales restricciones para el fomento a la transparencia fiscal.

Ahora con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual es aplicable no sólo en el ámbito Federal, sino también a los otros dos órdenes de gobierno estatal y municipal, se establece la necesidad de intensificar la coordinación intergubernamental, que implica que la transparencia sea considerada como un rasgo característico y necesario en la realización de acciones conjuntas.

En este contexto, **aregional** realizará por cuarta ocasión un esfuerzo por ofrecer un instrumento que permita estimar los niveles de transparencia fiscal municipal, a través de la revisión de los portales electrónicos de 60 municipios de todo el país. Los municipios seleccionados cumplen con ser parte de una zona metropolitana y tener población mayor a setenta mil habitantes.



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LOS MUNICIPIOS, ITDIF-M 2015

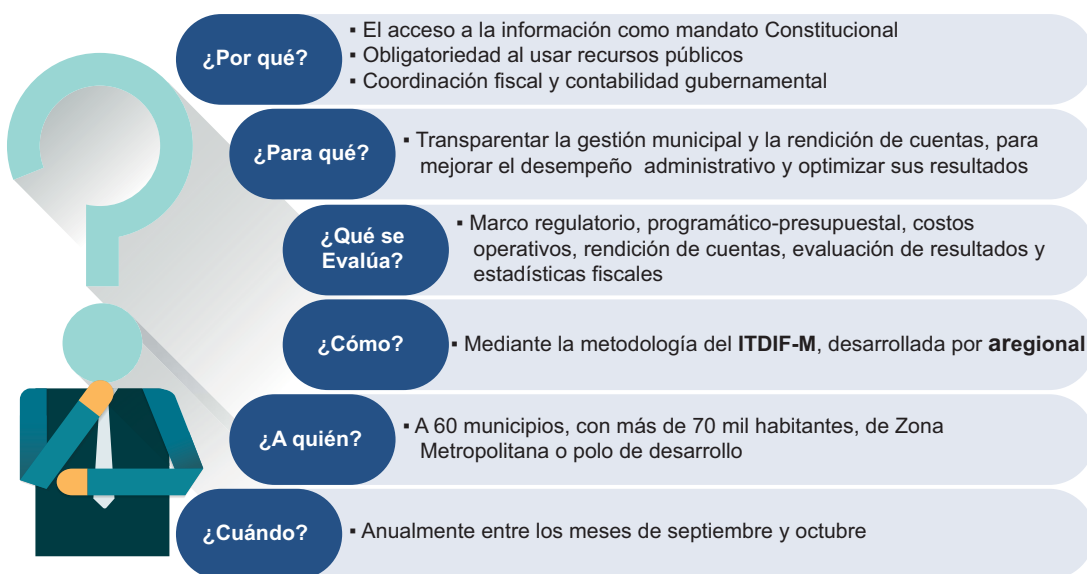
Para efectos de la presente metodología, se entiende como transparencia al hecho de poner la información fiscal a disposición del escrutinio público, de manera que el público interesado pueda conocer el desarrollo de las funciones que se originan, tanto en las organizaciones políticas como en la administración pública, para efectos de una posterior evaluación o, simplemente, para su conocimiento.

Por tanto, el *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M 2015)* es un instrumento estadístico que permite conocer la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los ayuntamientos, la cual servirá como insumo para evaluar no sólo su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada alcaldía en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

La medición del ITDIF-M 2015 propuesta por **aregional**, permitirá dar un seguimiento continuo a dichas acciones, así como observar el progreso o retroceso de los municipios en la posición que obtienen en dicho indicador. En este sentido, la medición de este índice contribuye de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito municipal. Asimismo, apoya como un elemento disuasivo a la práctica de la opacidad en la gestión de las diferentes administraciones en los ayuntamientos.

Esquema 1

Evaluación del ITDIF-M



ITDIF-M: Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios.

Fuente: **aregional**



El índice considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los municipios considerados. Estos aspectos se integran en seis bloques: Marco Regulatorio; Marco Programático-Presupuestal; Costos Operativos; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados; y Estadísticas Fiscales, como se presenta en el esquema 2.



Objetivo del ITDIF-M 2015

Con el fin de contribuir en la generación de propuestas que busquen mejorar el acceso a la información, al tiempo que ésta sea generada con mayor calidad, transparencia, imparcialidad, oportunidad y confiabilidad, **aregional** llevará a cabo, por cuarta ocasión la medición del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M 2015), el cual se concentrará en la evaluación de la mejora o retroceso en la disponibilidad y calidad de la información en las páginas electrónicas de los ayuntamientos municipales seleccionados, dando énfasis a los recursos recibidos por los fondos del Ramo 33.

¿Qué municipios serán evaluados?

Para la evaluación se considera una muestra conformada por 60 municipios de los 31 estados del país. Los criterios de selección de los municipios son en primer lugar, la disposición Constitucional de tener una población mayor a setenta mil habitantes y encontrarse dentro de una Zona Metropolitana o polo de desarrollo. De los 151 municipios que cumplen con los criterios¹, **aregional** realizó la siguiente selección de municipios a evaluar:

¹ Fuente **aregional**, con base en información de INEGI



Cuadro 1

Municipios que serán considerados por el ITDIF-M 2015

	ESTADO	MUNICIPIO		ESTADO	MUNICIPIO
1	Aguascalientes	Aguascalientes	31	Michoacán	Lázaro Cárdenas
2	Baja California	Mexicali	32	Michoacán	Morelia
3	Baja California	Tijuana	33	Morelos	Cuernavaca
4	Baja California Sur	La Paz	34	Nayarit	Tepic
5	Baja California Sur	Los Cabos	35	Nayarit	Bahía de Banderas
6	Campeche	Campeche	36	Nuevo León	San Pedro Garza García
7	Campeche	Carmen	37	Nuevo León	Monterrey
8	Coahuila	Saltillo	38	Oaxaca	Oaxaca de Juárez
9	Coahuila	Torreón	39	Oaxaca	Tuxtepec*
10	Colima	Colima	40	Puebla	Puebla
11	Colima	Manzanillo	41	Puebla	San Andrés Cholula
12	Chiapas	Tapachula	42	Querétaro	San Juan del Río
13	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	43	Querétaro	Querétaro
14	Chihuahua	Chihuahua	44	Quintana Roo	Othón P. Blanco (Chetumal)
15	Chihuahua	Juárez	45	Quintana Roo	Benito Juárez (Cancún)
16	Durango	Durango	46	San Luis Potosí	San Luis Potosí
17	Durango	Gómez Palacio	47	Sinaloa	Culiacán
18	Guanajuato	Guanajuato	48	Sinaloa	Mazatlán
19	Guanajuato	León	49	Sonora	Cajeme (Cd. Obregón)
20	Guerrero	Acapulco de Juárez	50	Sonora	Hermosillo
21	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	51	Tabasco	Centro (Villahermosa)
22	Hidalgo	Pachuca de Soto	52	Tamaulipas	Tampico
23	Jalisco	Guadalajara	53	Tamaulipas	Victoria
24	Jalisco	Puerto Vallarta	54	Tlaxcala	Apizaco
25	Jalisco	Zapopan	55	Tlaxcala	Tlaxcala
26	Estado de México	Ecatepec de Morelos	56	Veracruz	Coatzacoalcos
27	Estado de México	Metepec	57	Veracruz	Xalapa
28	Estado de México	Naucalpan de Juárez	58	Veracruz	Veracruz
29	Estado de México	Toluca	59	Yucatán	Mérida
30	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	60	Zacatecas	Zacatecas

*Tuxtepec: municipio evaluado por primera ocasión, en sustitución de Salina Cruz, Oaxaca.

Fuente: **aregional**

¿Cuándo evaluaremos?

Para llevar a cabo dicha revisión, **aregional** realizará el acopio de información de cada bloque del ITDIF-M 2015, mismos que deberán estar disponibles en las páginas web de los municipios durante el *mes de octubre de 2015*.

¿Qué y cómo mediremos?

La medición sobre los contenidos de los bloques propuestos para el ITDIF-M 2015 permitirá medir y observar de manera clara los esfuerzos que, cada municipio ha realizado por institucionalizar la transparencia como elemento esencial de la rendición de cuentas. La lista de documentos a evaluarse en este ejercicio se presenta en el cuadro 2.



Cuadro 2 Documentos a evaluar en el ITDIF-M 2015

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
I. MARCO REGULATORIO		
Bando de Policía y Buen Gobierno	Vigente	Se evalúa disponibilidad y actualización de los documentos
Reglamento de Administración del Ayuntamiento		
Reglamento para Autoridades y Organismos Auxiliares del Municipio (DIF y Operadores de Agua potable)		
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio		
Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción		
Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio		
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio		
Actas de cabildo	Administración actual	
Acta de entrega - recepción y listado de anexos	NUEVO Administración actual	Disponibilidad. Nivel Presidencia municipal y Tesorería
Marco jurídico estatal	NUEVO	Disponibilidad de liga o acceso
II. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL		
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Vigente	Disponibilidad
Plan de Desarrollo Urbano	Vigente	Disponibilidad
Programas Operativos Anuales	Vigente	Disponibilidad
Programas sociales	Vigentes	Disponibilidad
Calendario de Reuniones de Cabildo	2015	Disponibilidad
Ley de Ingresos	2013, 2014 y 2015	Disponibilidad
Tasas y tarifas del Impuesto Predial	2015	Disponibilidad
Cuotas por contribuciones de mejora	2015	Disponibilidad
Valores catastrales	2015	Disponibilidad
Presupuesto de Egresos ^{cl}	2013, 2014 y 2015	Para 2015: Clasificación económica o por tipo de gasto, clasificación administrativa y clasificación-programática funcional. NUEVO: Tabulador de sueldos y salarios
Presupuesto Ciudadano ^{cl}	NUEVO 2015	Con base en los lineamientos de CONAC, publicados en el DOF el 3 de abril de 2013. Donde se solicita la definición del Presupuesto de Egresos, en qué se gasta (gasto de inversión y corriente), y para qué se gasta (desarrollo económico, social y objeto del gasto).
Valores unitarios para suelo, construcciones y predios rústicos	2015	Disponibilidad
Tarifas cobro de agua potable	2015	Disponibilidad
Cartera de proyectos a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ^{cl}	NUEVO 2015	Formato CONAC publicado el 6 de octubre 2014 (monto total a recibir, obra a realizar, costo, ubicación, metas y beneficiarios).
III. COSTOS OPERATIVOS		
Estructura orgánica ^{cl}	Vigente	Puesto y nombre del titular de cada área
Atribuciones por unidad administrativa	Vigente	Disponibilidad
Número total de plazas del ayuntamiento	2015	Clasificado por dependencia
Salario del presidente municipal ^{cl}	2015	Compensaciones, deducciones, sueldo bruto y sueldo neto.
Tabuladores y nómina de servidores públicos ^{cl}	2015	Compensaciones, deducciones, sueldo bruto y sueldo neto.
Convocatorias para licitación obra pública y adquisiciones.	Actualizado	Disponibilidad
Adjudicación de Licitaciones ^{cl} (Adquisiciones y Obra Pública)	2014	Número de convocatoria, descripción de la adjudicación, empresa adjudicada e importe.

Continúa



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
Padrón de proveedores y/o contratistas	Actualizado	Disponibilidad
Gastos de representación y/o viáticos	2012, 2013 y 2014	Disponibilidad
Concesiones y Licencias para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos	2013 y 2014	Disponibilidad
Licencias de construcciones otorgadas	NUEVO 2015	Disponibilidad
Inventario de bienes de patrimonio público municipal (Padrón inmobiliario) ^{cl}	Actualizado	Especificación del uso de cada inmueble (escuela, biblioteca, auditorio, oficinas administrativas, etcétera).
IV. RENDICIÓN DE CUENTAS		
Acceso a las gacetas municipales	NUEVO Administración actual	Resolutivos y acuerdos tomados por el ayuntamiento
Informe Anual de Gobierno	2012, 2013 y 2014	Disponibilidad
Informes Financieros (Finanzas Públicas)	2012, 2013 y 2014	NUEVO: 2012 y 2013 pueden ser anuales, 2014 se revisarán trimestrales
Formato único de aplicación de Recursos Federales, nivel proyecto	2014-2015	Disponibilidad
FISM-DF		
FORTAMUN-DF		
Informe de Deuda Pública	2012, 2013 y 2014	Disponibilidad
Padrón de beneficiarios de programas sociales	Vigente	Disponibilidad
Cuenta Pública ^{cl}	2011, 2012 y 2013	Ingresos (totales, recaudados, por Aportaciones Federales por fondo -FISM DF y FORTAMUN DF-, y Participaciones federales), Egresos (total de egresos, clasificación económica del gasto) y estado de la deuda municipal.
Dictamen sobre Cuenta Pública	2012	Disponibilidad
Dictámenes de Auditorías externas	2011, 2012 y 2013	Disponibilidad
Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ^{cl}	NUEVO 2014 y 2015	Información trimestral 2014, al segundo trimestre de 2015. Con base en el formato emitido por CONAC en el DOF el 4 de abril de 2013 (Rubro específico del destino de aportaciones y monto pagado)
Convenios con el Estado en materia fiscal (impuesto predial)	vigente	Disponibilidad
V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
Indicadores de gestión ^{cl}	Vigentes	Ficha técnica de los indicadores: nombre del indicador, unidad responsable, objetivo, descripción, fórmula, meta y avance observado.
VI. ESTADÍSTICAS FISCALES		
Ingresos (Total)	2011-2014	Series históricas
Ingresos propios (Total)		
Impuestos (Total)		
Impuesto predial		
Derechos (Total)		
Cobro derechos de agua		
Productos		
Aprovechamientos		
Participaciones Federales y Estatales - Ramo 28		
Aportaciones Federales - Ramo 33: FISM-DF y FORTAMUN-DF		
Gastos o egresos (Total)	2011-2014	Series históricas
Clasificación económica o por tipo de Gasto (Gasto corriente y Gasto de capital)		
Destino del gasto del FISM-DF		
Deuda pública (Total)	2011-2014	Series históricas

Continúa



C/: Implica que la evaluación considera aspectos como: claridad, veracidad y desglose de la información.

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. **FORTAMUN-DF**: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fuente: **aregional**



ar. Información para decidir ®

México, D. F., septiembre 2015

www.arinformacion.com

prensa@arinformacion.com

f Arinformación

@arinformacion